



AYUNTAMIENTO
DE
CARAZO

09611 (BURGOS)

Núm.

JESÚS MARÍA PINILLA CIBRIÁN (1 de 2)
El Alcalde

Fecha Firma: 31/12/2017
HASH: 15cc48d59b16112d7b62f921783206b

SONIA ORDÓÑEZ DE JUANA (2 de 2)
La Secretaria Interventora

Fecha Firma: 31/12/2017
HASH: 1c741d715e53bb7d03966e6356233c4d

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAZO DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carazo, siendo las trece horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Pinilla Cibrián, los siguientes concejales, D^a Amalia Pinilla Molina, con la ausencia justificada del Sr. Concejel D. Roberto Castañeda Bartolomé, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Carazo, en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el artículo 111 del R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 2017.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Extraordinaria anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 24 de octubre de 2017.

No habiendo observación alguna contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2018.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2.018.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y del Sr. Interventor.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha de 20 de noviembre de 2017 del que se desprende que la situación es de equilibrio dando cumplimiento a la regla del gasto conforme al Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.



Cód. Validación: A5QAQNFTH7C7SEKW2L6NLUZTK | Verificación: <http://carazo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándoles conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación, **por unanimidad de los asistentes se acuerda:**

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.018 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS			
INGRESOS		GASTOS	
Operaciones Corrientes:		Operaciones Corrientes:	
Capítulo 1º.- Impuestos directos.....		Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal....	
6.200,00		10.000,00	
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.....		Capítulo 2º.- Gastos en bienes y servicios.....	
9.700,00		51.284,00	
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos....		Capítulo 3º.- Gastos financieros.....	
25.400,00		Capítulo 4º.- Transferencias corrientes....	
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.		1.900,00	
6.500,00		Capítulo 5º.- Fondo de Contingencias y O.	
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales....		Imprevistos....	
6.200,00			
Total.....	64.000,00	Total.....	63.184,00
Operaciones de Capital:		Operaciones de Capital:	
Capítulo 6º.- Enajenación inversiones.....		Capítulo 6º.- Inversiones reales.....	
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.		26.120,00	
25.304,00		Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	
Capítulo 8º.- Activos financieros.....		Capítulo 8º.- Activos financieros.....	
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....		Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	
Total.....	25.304,00	Total.....	26.120,00
TOTAL INGRESOS.....	89.304,00	TOTAL GASTOS.....	89.304,00

2º.- Aprobar, en su caso, la Plantilla de Personal.

3º.- Aprobar, las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.





Núm.

6º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la Provincia del resumen por capítulos.

TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.

Por la Alcaldía se comenta que no hay escritos pendientes ni da cuenta informaciones ni asuntos públicos.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

CUARTO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última Sesión Ordinaria celebrada a fecha de 23 de mayo de 2017 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

Ordenes de pago

- Resolución nº 26/17, de 29 de mayo de 2017, de aprobación de aportación a Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de mayo y S.S. mes de abril.
- Resolución nº 28/17, de 31 de mayo de 2017, de aprobación de factura a Reysan (informe grúa y memorias del PPC 2017).
- Resolución nº 30/17, de 26 de junio de 2017, de aprobación de aportación a Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de junio y S.S. mes de mayo.
- Resolución nº 32/17, de 29 de junio de 2017, de aprobación de factura a Excavaciones y Obras Fran (renovación de infraestructuras abastecimiento agua, Ciclo integral agua 2016 2ª convocatoria).
- Resolución nº 33/17, de 29 de junio de 2017, de aprobación de nómina de Auxiliar de Jardinería mes de junio.
- Resolución nº 34/17, de 5 de julio de 2017, de aprobación de liquidación a Diputación de Burgos, servicio recogida de animales hasta 2018.
- Resolución nº 38/17, de 27 de julio de 2017, de aprobación de aportación a Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de julio, S.S. mes de junio y 2º trimestre de IRPF.
- Resolución nº 39/17, de 28 de julio de 2017, de aprobación de nómina de Auxiliar de Jardinería mes de julio.
- Resolución nº 40/17, de 31 de julio de 2017, de aprobación de factura a Asfaltos y Pavimentos 2015 (acondicionamiento parcial c Claveles PPC 2017).
- Resolución nº 43/17, de 28 de agosto de 2017, de aprobación de aportación a Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de agosto y S.S. mes de julio.
- Resolución nº 44/17, de 31 de agosto de 2017, de aprobación de nómina de Auxiliar de Jardinería mes de agosto.
- Resolución nº 45/17, de 6 de septiembre de 2017, de aprobación de facturas a La Carriola (animación de calle fiestas 2017) y a Dulzaineros de Hacinas (actuación fiestas 2017).



- Resolución nº 48/17, de 27 de septiembre de 2017, de aprobación de aportación a Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de septiembre y S.S. mes de agosto.

- Resolución nº 49/17, de 27 de septiembre de 2017, de aprobación de nómina de Auxiliar de Jardinería mes de septiembre y de facturas de Espectáculos Juan del Diego Minguez (orquesta y escenario fiestas 2017).

- Resolución nº 55/17, de 27 de octubre de 2017, de aprobación de aportación a Hacinas de la Nómina de Secretaria mes de octubre, S.S. mes de septiembre y 3º trimestre de IRPF.

- Resolución nº 56/17, de 30 de octubre de 2017, de aprobación de nómina de Auxiliar de Jardinería mes de octubre.

- Resolución nº 57/17, de 30 de octubre de 2017, de aprobación de facturas a Mallas Galbis (material para cercado MUP Carazo 2017) y a Antonio Crespo Cabrito (recorrido 23/8/17 excursión Carazo-Oña-Ciguenza-Aspes).

Resoluciones de otros asuntos

- Resolución nº 31/17, de 28 de junio de 2017 de aprobación de expediente Nº 01/17 de modificado de crédito, de generación de crédito por nuevo ingreso (plan de empleo I 2017 5.000,00€).

- Resolución nº 35/17, de 11 de julio de 2017 de adjudicación de obras de pavimentación de calles a ASYPA por 8.000,00€ IVA incluido, sujetas al Plan Provincial de Cooperación de la Diputación de Burgos para el 2017.

- Resolución nº 36/17, de 11 de julio de 2017 de liquidación de acometida de agua en calle Santivilla s/n a D. Javier del Cerro Rojo.

- Resolución nº 37/17, de 25 de julio de 2017 de aprobación de expediente Nº 02/17 de modificado de crédito, de generación de crédito por nuevo ingreso (planes provinciales de cooperación 2017 10.054,30€).

- Resolución nº 42/17, de 9 de agosto de 2017 de concesión de autorización en zona de dominio público a Asociación Cultural Sad Hill para instalar mesa interpretativa del rodaje de "El bueno, el feo y el malo" en parte noreste del núcleo urbano de Carazo.

- Resolución nº 46/17, de 12 de septiembre de 2017 de adjudicación del Plan Anual de Aprovechamiento Forestal 2018.

- Resolución nº 50/17, de 5 de octubre de 2017 de aprobación del padrón fiscal de Aguas del ejercicio 2016.

Resoluciones de Alcaldía en materia de Urbanismo

OBRA MENOR

- Resolución nº 27/17, de 29 de mayo de 2017 de concesión de licencia de obra menor a D. Fernando García Aragón para hundir y limpiar el tejado, en inmueble sito en calle Mayor nº 2.

- Resolución nº 41/17, de 7 de agosto de 2017 de concesión de licencia de obra menor a Dª Ana María Cibrián Cámara para cambiar las tuberías de la cocina y alcatar un frente, en inmueble sito en calle Mayor nº 40.

- Resolución nº 51/17, de 9 de octubre de 2017 de concesión de licencia de obra menor a D. Manuel González Izquierdo para cambiar tres ventanas y la contrapuerta de acceso al patio, en inmueble sito en calle Mayor nº 3.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.





AYUNTAMIENTO
DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

Núm.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las trece horas treinta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. Jesús María Pinilla Cibrián.



Diligencia.- para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación el día 21 de noviembre de 2017 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 3138807, 3138808 y 3138809. En Carazo, a 31 de diciembre de 2017. LA SECRETARIA.



Cód. Validación: A5QACINFHTC7SEKWZLNJZTK | Verificación: <http://carazo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

